



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

### ACTA N°015-2017-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las 13:15 horas del día 24 de abril del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2016-MDM (modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2016-MDM y Resolución de Alcaldía N° 481-2016-MDM): Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui – Presidente, CPCC Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla – Secretaria Técnica, CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda – Miembro Titular, Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia – Miembro Suplente, Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez – Miembro Titular y en calidad de invitado el Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio – Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial y responsable del Órgano Encargado de Contrataciones.-----

El Presidente del Comité inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes; asimismo menciona que el Sr. Aniceto Arturo Cabrera Vargas – Miembro Titular del CCI no estará presente en esta reunión; por lo que el Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia estará en su reemplazo como miembro Suplente; seguidamente se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se encuentra la presentación del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores - Arequipa:** El Presidente del Comité menciona que junto con las citaciones se envió el proyecto de Reglamento del CCI para el cumplimiento de la Actividad N°2: “Establecer el Reglamento del Comité de Control Interno (CCI)” de la Meta 07: “Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública; menciona que para su elaboración la Contraloría envió el contenido base del reglamento, en el cual solo se adaptaron algunos datos conforme a nuestra organización; una vez aprobado este documento debe ser visado por todos los miembros del Comité, así como la Unidad Orgánica que haya participado en la revisión de acuerdo a sus procedimientos internos, luego será elevado el proyecto de reglamento al Titular de la entidad solicitando su aprobación mediante una Resolución de Alcaldía; seguidamente pregunta a los miembros del Comité si tienen algún aporte u observación; indicando que no los miembros del Comité; del mismo modo el Presidente del Comité pregunta a los miembros si están conformes con la aprobación del Reglamento, indicando todos los participantes que están conformes.-----

**2) Como segundo punto se encuentra Informe respecto al cumplimiento de la Actividad N°01 de la Meta N°07:** El Presidente del Comité menciona que se cumplió con la mencionada actividad dentro del plazo establecido por la Contraloría, llegando un correo electrónico con la confirmación del mismo a cada uno de los miembros del Comité.-----

**3) Como tercer punto se encuentra Informe de avance respecto a las actividades 3 y 4 de la Meta N°07:** El Presidente del Comité cede el uso de la palabra al Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio para que exponga sobre el avance la actividad N°03: “Registrar el diagnóstico y Plan de Trabajo del proceso de Contratación Pública en el aplicativo informático; al respecto menciona que el avance de la actividad se encuentra en un 62% el cual será finalizado para el 26 de abril del 2017, antes de la fecha límite. Toma la palabra el Presidente del Comité de Control Interno cede el uso de la palabra a CPCC Sherley Giovanna Zegarra Noblecilla –Secretaria Técnica del CCI

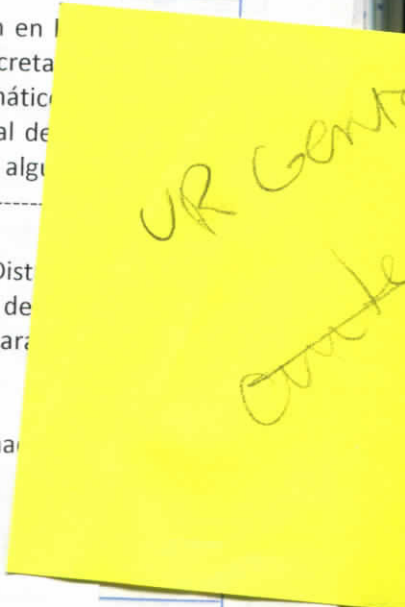




a fin que presente el avance la actividad N°04: "Registrar y/o actualizar la información en Módulos Secuencia de implementación y Proceso de Medición del SCI"; al respecto la Secretaría Técnica del CCI menciona que el módulo se encuentra registrado en el aplicativo informático ha coordinado con la Sra. Sandra Fernández Osorio – Monitor de la Contraloría General de la República para el cumplimiento de la Meta 07 con la finalidad que comunique si hay alguna observación y pueda ser subsanada antes del plazo establecido.

**ACUERDO:**

1. Se aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores – Arequipa por unanimidad; el cual será visado por cada uno de los miembros del Comité de Control Interno y elevar al Titular de la entidad para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.



Siendo las 13:47 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Econ. ROBERTO AGUILAR PARQUI  
GERENTE MUNICIPAL

Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui  
Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
CPCC. Sherley Gladys Zegarra Noblecilla  
GERENCIA DE PLANEACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

CPCC. Sherley Zegarra Noblecilla  
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda  
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda  
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia  
Gerencia de Desarrollo Urbano

Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia  
Miembro Suplente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
Miembro del Comité de Control Interno